



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**Creada por Ley 29304**  
**COMISION ORGANIZADORA**



**ACTA N° 025-2025-SE-CCO-UNJ**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE JUNIO DE 2025**



Siendo las 14:00 de la tarde del día viernes 20 de junio de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca. El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, convocó a los miembros del Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

### **QUÓRUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, el Presidente de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:



- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- Dra. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidencia de Investigación

El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la VIGESIMA QUINTA Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

#### **1. Oficio N° 730-2025-UNJ/VPACAD, de fecha 20 de junio de 2025:**

El Secretario General procede a dar lectura al Oficio N° 730-2025-UNJ/VPACAD, presentado por la Vicepresidenta Académica mediante el cual remite expediente de viaje de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias – Curso de Gestión Ambiental en la industria Alimentaria y Principios de Control y Automatización de Procesos a la Ciudad de Chimbote y Huaraz para ser tratado en sesión de la Comisión Organizadora con la finalidad de solicitar se apruebe AUTORIZAR el viaje de estudios correspondiente al semestre 2025-I a la región de Ancash (Chimbote y Huaraz) por los días 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de junio de 2025, para los estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, quienes realizaran una visita técnica de aprendizaje a la Universidad Nacional del Santa-UNS de Chimbote (planta piloto agroindustrial, laboratorios de control de calidad y microbiología industrial) y UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO-UNASAM de Huaraz (Planta piloto agroindustrial, laboratorios de calidad ambiental y microbiología industrial); EMPRESA AGROINDUSTRIAL MORANDINA, los vinos hechos con arándanos, aguaymantos (Distrito de Caraz – Huaraz) de la región de Ancash, bajo responsabilidad del Docente, Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos y el Mg. Frans Fuentes Maza, conforme a la Lista de 31 estudiantes – “Lista de estudiantes para la visita técnica” del X Ciclo – Ingeniería de Industrias Alimentarias – UNJ que en anexo forma parte del expediente. Ello en tanto conforme a lo corroborado cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Subvenciones que fue aprobada mediante la Resolución N° 181-2025-CCO, de fecha 28 de marzo de 2025. Asimismo, cuenta con el Informe Legal N° 0319-2025-UNJ/P/OAJ, que concluye que el plan de viaje es procedente. En esa misma línea, cuenta Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que emite opinión indicando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**



subvencionar a los 31 estudiantes e informe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental que indica que se cuenta con disponibilidad del Bus.

Por lo expuesto, la Comisión Organizadora habiendo deliberado arriba al siguiente:

**Acuerdo N° 45-2025-SE-CCO-UNJ: por UNANIMIDAD, AUTORIZAR** el viaje de estudios correspondiente al semestre 2025-I a la región de Ancash (Chimbote y Huaraz) por los días 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de junio de 2025, para los estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, quienes realizarán una visita técnica de aprendizaje a la Universidad Nacional del Santa-UNS de Chimbote (planta piloto agroindustrial, laboratorios de control de calidad y microbiología industrial) y UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO-UNASAM de Huaraz (Planta piloto agroindustrial, laboratorios de calidad ambiental y microbiología industrial); EMPRESA AGROINDUSTRIAL MORANDINA, los vinos hechos con arándanos, aguaymantos (Distrito de Caraz – Huaraz) de la región de Ancash, bajo responsabilidad del Docente, Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos y el Mg. Frans Fuentes Maza, conforme a la Lista de 31 estudiantes – “Lista de estudiantes para la visita técnica” del X Ciclo – Ingeniería de Industrias Alimentarias – UNJ que en anexo forma parte del expediente.

**2. Informe N° 209-2025-UNJ/OPP, de fecha 19 de junio 2025:**

Respecto a la lista de participantes en la reunión para la sustentación de la programación Multianual presupuestaria y formulación presupuestaria del pliego 0546 – Universidad Nacional de Jaén, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto requiere ampliar la lista de participantes conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata	Presidente de la Comisión Organizadora
Dra. Mary Luisa Maque Ponce	Vicepresidenta Académica
Mg. Oscar Oswaldo Minchola Correa	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ruth Viviana Sernaque Castro	Especialista en Presupuesto
Mayra Patricia Honorio Haro	Jefe de la unidad de Recursos Humanos
Rocio Flores Arce	Jefe de planillas y Remuneraciones
Carmen Anali Jave Minchan	Jefe de la Unidad de Abastecimiento
Ing. Piero Alexander Aranda Casana	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
Billy Alexis Cayatopa Calderón	Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios

Que, en vista de la necesidad y con el fin de garantizar un sustento adecuado, la Comisión Organizadora, luego de deliberado arriba al siguiente:

**Acuerdo N° 46-2025-SE-CCO-UNJ: por UNANIMIDAD, AUTORIZAR** la Comisión de Servicios, para realizar el viaje a la ciudad de Lima, por los días jueves 26 de junio hasta el sábado 28 de junio de 2025, teniendo en cuenta para el desplazamiento desde la ciudad de Jaén a Lima y viceversa, con la finalidad de participar en la sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026-2028 del Pliego 0546 de la Universidad Nacional de Jaén, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata	Presidente de la Comisión Organizadora
Dra. Mary Luisa Maque Ponce	Vicepresidenta Académica
Mg. Oscar Oswaldo Minchola Correa	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Lic. Adm. Ruth Viviana Sernaque Castro	Especialista en Presupuesto
C.P.C. Mayra Patricia Honorio Haro	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Mg. Rocio Flores Arce	Jefe de Planillas y Remuneraciones
Abog. Carmen Anali Jave Minchan	Jefe de la Unidad de Abastecimiento





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**Creada por Ley 29304**  
**COMISION ORGANIZADORA**



Ing. Piero Alexander Aranda Casana	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderón	Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios

**DISPONER** que el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, **Dr. SEVERINO APOLINAR RISCO ZAPATA** y la Vicepresidenta Académica, **Dra. MARY LUISA MAQUE PONCE**, de conformidad a la Directiva N° 002-2022 “Normas y Procedimientos para el Requerimiento, Otorgamiento y Rendición de Viáticos y Pasajes, por Comisión de Servicios en el Territorio Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Jaén”, a su retorno de su viaje señalado en el Artículo Primero, emitan un informe de las acciones realizadas durante el viaje, así como la rendición de cuentas

**ENCARGAR** a la **Ph.D. MARY FLOR CÉSARE CORAL**, Vicepresidenta de Investigación, el Despacho de Presidencia y Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, con las atribuciones inherentes al cargo, durante los días jueves 26 de junio y viernes 27 de junio de 2025.

**ENCARGAR** a la Dirección General de Administración que en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Jaén, realicen las acciones necesarias para la ejecución de la presente Resolución, dentro del marco de la normativa correspondiente.

**DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 386-2025-CCO-UNJ, de fecha 06 de junio de 2025.

Siendo las 15:45 p.m. del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA  
  
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata  
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA  
  
Dra. Mary Luisa Maque Ponce  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA  
  
Ph. D. Mary Flor Césare Coral  
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA  
  
Abg. Braian Alejandro Max Legarra  
SECRETARIO GENERAL